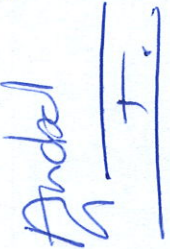


ACTA No. 76.- SESION ORDINARIA

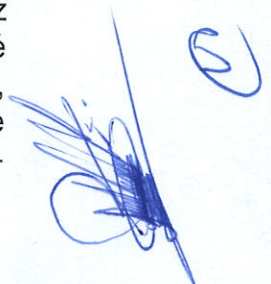
En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:15 (Ocho horas con quince minutos) del día 12 de marzo del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.-**Oficio circular Núm. 198**, suscrito por las Diputadas Ma. Carmen Vaca González y Lorena del Carmen Alfaro García, integrantes Comisión de Turismo, a través del cual formulan una atenta invitación para que se les acompañe al **Foro de consulta pública de la iniciativa de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato**.-----
- 5.- Para su conocimiento el oficio suscrito por el Diputado Ernesto Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario Morena, a través del cual remite la **iniciativa de reforma a los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato**.--
- 6.-Para su conocimiento el oficio circular suscrito por la Diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual remite la **iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios**.-----
- 7.-Para su conocimiento el **oficio num.7304**, suscrito por las Diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y María Magdalena Rosales Cruz, Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, **a través del cual informan que el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y se dan por enterados** .-----
- 8.-Para su conocimiento el oficio **circular número 197**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual se formula un respetuoso exhorto a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos , a efecto de que se sumen al **paro nacional de mujeres” un día sin nosotras”, el día 9 de marzo**.--
- 9.- Análisis y en su caso aprobación del oficio: **TM-0292/2020**, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de domicilio y cambio de propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 42669, REA A292900560**, que cuenta con giro de **“Restaurant Bar”** a nombre del C. Oliver Tours S.A. de C.V., con domicilio autorizado en Plaza Principal No.10 de este San José Iturbide, Gto. la cual se pretende cambiar al domicilio en Avenida Principal No. 87, Localidad de Medina, de este Municipio de San José Iturbide, Gto., **a nombre del C. Santos Vizcaya Peña**.-----
- 10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio: **TM-0293/2020**, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de propietario y ratificación de domicilio de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 12202, REA A292900175**, que cuenta con giro de **“ Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado”** a nombre del C. Antonio González Domínguez, con domicilio autorizado en Pob. Jesús María, de este San José Iturbide, Gto., en la cual la ratificación de domicilio es en Carretera Sviropo No. 5, Comunidad Jesús María de Abajo, perteneciente a este Municipio de San José Iturbide, Gto., **a nombre del C. José Adán González Rivera**.-----





11.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio OREG 0114/2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonial y Cuenta Pública, mediante el cual remite los siguientes dictámenes:

- 1. **Dictamen No. 01/2020**, en seguimiento al acuerdo tomado en el **quinto punto del orden del día del Acta número 65**, celebrada el día 20 de diciembre del 2019.
- 2. **Dictamen No. 02/2020**, en seguimiento al acuerdo tomado en el **sexto punto del orden del día del acta número 65**, celebrada el día 20 de diciembre del 2019.

12.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 0115/2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, a través del cual remite el **Dictamen número 06/220** en seguimiento del **sexto punto del orden del día de la Acta número 65**, de fecha 20 de diciembre del 2020.

13.-Oficio suscrito por la Lic. Diana Manuela Torres Arias, Secretaria Técnica Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite las siguientes dos iniciativas:

- 1. Iniciativa a efecto de **adicionar un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato**, suscrita por la Diputada Ma. Carmen Vaca González Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 2. **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato** formulada por las Diputadas y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional.

Lo anterior a fin de que en un plazo de 20 días se remitan las observaciones y propuestas y puedan ser consideradas en el proceso de dictaminación de las mismas.

14.-Oficio OREG 0132/2020, suscrito por la L.D. Mireya Montes Sánchez, Presidenta de la Comisión de Contraloría, a través del cual remite el **proyecto de resolución que se pretende emitir dentro del expediente número 028/2019**, a fin de que sea analizado y en su caso firmado, para posteriormente realizar la notificación a través del Actuario Municipal, adscrito a la Dirección Jurídica.

15.-Oficio CMDJI/013/2020, suscrito por el Prof. J. Antonio Alfonso Corona Magaña, Director de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense, a través del cual remite la **primera modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobada por el Consejo de ese organismo, lo anterior para su aprobación y publicación.**

16.-Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; en este momento hace uso de la voz la Regidora Mireya Montes Sánchez, para pedir que no se aborde el quinto punto del orden del día por ser un asunto que le compete a la Comisión de Salud, por lo que informa que el tema lo retomara dicha Comisión para darle seguimiento en conjunto con el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]

Top signature: *[Signature]*

Second signature: *[Signature]*

Third signature: *[Signature]*

Fourth signature: *[Signature]*

Fifth signature: *[Signature]*

Sixth signature: *[Signature]*

Seventh signature: *[Signature]*

Eighth signature: *[Signature]*

Ninth signature: *[Signature]*

Tenth signature: *[Signature]*

área de Recursos Humanos, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día, excepto el quinto punto**, por lo que se recorre la numeración y el sexto punto se convierte en el quinto y así sucesivamente, para cerrar el orden del día en 10 puntos totales y se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 71 Correspondiente a sesión ordinaria del día 13 de febrero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 71.** Acto seguido, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 72 correspondiente a sesión extraordinaria del día 21 de febrero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 72.** A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 73 correspondiente a sesión Privada del día 21 de febrero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 73.** A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 74 correspondiente a Sesión Ordinaria del día 27 de febrero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 74.** Notifíquese y Cúmplase-----

CUARTO PUNTO. - Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio circular Núm. 198, suscrito por las Diputadas Ma. Carmen Vaca González y Lorena del Carmen Alfaro García, integrantes Comisión de Turismo, a través del cual formulan una atenta invitación para que se les acompañe al Foro de consulta pública de la iniciativa de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato, el cual se realizará el martes 17 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en San Miguel de Allende. Posteriormente se recibió correo avisando de la cancelación del Foro, debido a la contingencia por el coronavirus. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

QUINTO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio s/n suscrito por el Diputado Ernesto Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario Morena, a través del cual remite la iniciativa de reforma a los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

SEXTO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio circular suscrito por la Diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura Para conocimiento del Pleno al oficio num.7304, suscrito por las Diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y María Magdalena Rosales Cruz, Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del

Estado, a través del cual informan que el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y se dan por enterados. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura Para su conocimiento el oficio **circular número 197**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual se formula un respetuoso exhorto a los organismos autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que se sumen al **paro nacional de mujeres” un día sin nosotras”, el día 9 de marzo**. Referente a lo cual, la regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta que en la Sesión anterior se presentó un oficio por parte de la Comisión de Equidad de Género, solicitando que no se les descuente el día a las Mujeres que se sumen a este movimiento, sin embargo lo turnaron a Comisión argumentando que no tenían un respaldo por parte del Congreso, así que aquí está el respaldo para que cuando la Comisión emita su dictamen, se tome en cuenta, La Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que efectivamente, ya se tiene el sustento legal para tomar el acuerdo. Al ser el presente punto solo de conocimiento, no se toma acuerdo al respecto. -----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio: TM-0292/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de domicilio y cambio de propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes No. 42669, REA A292900560, que cuenta con giro de “Restaurant Bar” a nombre del C. Oliver Tours S.A. de C.V., con domicilio autorizado en Plaza Principal No.10 de este San José Iturbide, Gto. la cual se pretende cambiar al domicilio en Avenida Principal No. 87, Localidad de Medina, de este Municipio de San José Iturbide, Gto., a nombre del C. Santos Vizcaya Peña. Al respecto se propone que se turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico para su revisión y dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar la presente solicitud a las comisiones de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico para su revisión y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. TM-0293/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de propietario y ratificación de domicilio de la licencia de funcionamiento de alcoholes No. 12202, REA A292900175, que cuenta con giro de “ Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado” a nombre del C. Antonio González Domínguez, con domicilio autorizado en Pob. Jesús María, de este San José Iturbide, Gto., en la cual la ratificación de domicilio es en Carretera Sviropo No. 5, Comunidad Jesús María de Abajo, perteneciente a este Municipio de San José Iturbide, Gto., a nombre del C. José Adán González Rivera. Al respecto se propone que se turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico para su revisión y dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar la presente solicitud a las comisiones de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico para su revisión y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0114/2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonial y Cuenta Pública, mediante el cual remite los siguientes dictámenes:

1. Dictamen No. 01/2020, en seguimiento al acuerdo tomado en el quinto punto del orden del día del Acta número 65, celebrada el día 20 de diciembre del 2019. El cual se transcribe a continuación: “Se sugiere que la solicitud

ingresada por parte del C. Héctor Miguel Gutiérrez Zúñiga, mediante la cual solicita el cambio de propietario y el cambio de domicilio de la licencia de funcionamiento en materia de alcoholes No. 05506, REA A292900097, que cuenta con giro: expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, mismo que se encuentra en el domicilio ubicado en la Calle Huizache No. 17, Colonia Lome de Buenavista a nombre de la C. Judith Ortiz Ramírez; para lo cual esta Comisión determina que se tiene que realizar primeramente el cambio de domicilio por parte de la propietaria de la licencia, la C. Judith Ortiz Ramírez, al domicilio ubicado en Av. Olmos No. 21, Colonia Loma de Buenavista, de esta Ciudad; lo anterior con fundamento en el artículo 6 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de San José Iturbide, Gto. Después de que se realice el trámite de cambio de domicilio, se podrá tramitar el cambio de propietario a nombre del C. Héctor Miguel Gutiérrez Zúñiga." Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen anterior, en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

2. Dictamen No. 02/2020, en seguimiento al acuerdo tomado en el sexto punto del orden del día del acta número 65, celebrada el día 20 de diciembre del 2019. El cual se transcribe a continuación: "Se sugiere que se apruebe la petición ingresada por la C. Brenda Pacheco Pérez, mediante la cual solicita el cambio de propietario y la ratificación del domicilio de la licencia de funcionamiento de alcoholes No. 35668, REA A292900566, que cuenta con giro de "Peña" a nombre de Francisco de la Luz Martínez Áreas, con domicilio autorizado en Rancho Viejo Kilometro No. 2.5, Carr. San José Iturbide-San Diego de las Trasquilas, San José Iturbide., la cual se pretende cambiar a nombre de la C. Brenda Pacheco Pérez, con ratificación de domicilio en Calle Francisco Azeneth No. 88, predio denominado Rancho Viejo de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Toda vez que cumple con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio." Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen anterior, en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0115/2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, a través del cual remite el Dictamen número 06/220 en seguimiento del sexto punto del orden del día de la Acta número 65, de fecha 20 de diciembre del 2020. Dictamen que se transcribe a continuación: "Se sugiere que se apruebe la petición ingresada por la C. Brenda Pacheco Pérez, mediante la cual solicita el cambio de propietario y la ratificación del domicilio de la licencia de funcionamiento de alcoholes No. 35668, REA A292900566, que cuenta con giro de "Peña" a nombre de Francisco de la Luz Martínez Áreas, con domicilio autorizado en Rancho Viejo Kilometro No. 2.5, Carr. San José Iturbide-San Diego de las Trasquilas, San José Iturbide., la cual se pretende cambiar a nombre de la C. Brenda Pacheco Pérez, con ratificación de domicilio en Calle Francisco Azeneth No. 88, predio denominado Rancho Viejo de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Toda vez que cumple con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio." Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen anterior, en todas y cada una de sus partes. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio suscrito por la Lic. Diana Manuela Torres Arias, Secretaria Técnica Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite las siguientes dos iniciativas: ----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Erick Alan Dueñas Rivera, Brenda Pacheco Pérez, and others.]

1. Iniciativa a efecto de **adicionar un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato**, suscrita por la Diputada Ma. Carmen Vaca González Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
2. **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato** formulada por las Diputadas y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional.

Lo anterior a fin de que en un plazo de 20 días se remitan las observaciones y propuestas y puedan ser consideradas en el proceso de dictaminación de las mismas. Al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado se dirige a la Lic. Verónica Baeza González quien es la Presidenta de la Comisión Reglamentaria para solicitarle que se empiecen a hacer los dictámenes de todo lo que se le ha turnado, ya que hace tiempo no se han subido al Pleno los dictámenes que se le han encomendado y se propone que el presente punto también se turne a la Comisión Reglamentaria, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el presente punto a la Comisión Reglamentaria para que realice el dictamen correspondiente a las dos iniciativas presentadas.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura Oficio OREG 0132/2020, suscrito por la L.D. Mireya Montes Sánchez, Presidenta de la Comisión de Contraloría, a través del cual remite el proyecto de resolución que se pretende emitir dentro del expediente número 028/2019, a fin de que sea analizado y en su caso firmado, para posteriormente realizar la notificación a través del Actuario Municipal, adscrito a la Dirección Jurídica. Tal proyecto se transcribe a continuación: "Por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos de esta resolución, se acreditó la responsabilidad administrativa del ex servidor público C. Enrique Alfonso Zarazúa Gutiérrez, es administrativamente responsable de los hechos denunciados por la autoridad denunciante, por lo que se le impone una sanción consistente en inhabilitación temporal por un periodo de seis meses, contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios, u obras públicas." Se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos la resolución plasmada en supra líneas, en todas y cada una de sus partes.** Con el voto en contra de los Regidores Anabel Gutiérrez Ibarra y Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase.

DECIMO QUINTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio CMDJI/013/2020, suscrito por el Prof. J. Antonio Alfonso Corona Magaña, Director de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense, a través del cual remite la primera modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobada por el Consejo de ese organismo, lo anterior para su aprobación y publicación. A continuación se inserta la modificación en comento:



Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense

Primera modificación al presupuesto 2020

	APROBADO 2020	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1ra MODIFICACION
CG-AF-FDO-PROGP-PP	\$ 3,834,942.62			\$ 3,834,942.62
**** 31120-8301 ACTIVIDADES Y FOMENT	\$ 2,306,114.21			\$ 2,235,900.68
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ 2,306,114.21			\$ 2,235,900.68

** 1100120 RECURSO MUNICIPAL 2020	\$ 2,232,114.21		\$ 2,176,900.68
* E0001 ACTIVIDADES Y FOMENT	\$ 2,232,114.21		\$ 2,176,900.68
1131 Sueldos Base	\$ 917,562.00	\$ 69,906.00	\$ 847,656.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 15,042.00	\$ 1,146.00	\$ 13,896.00
1322 Prima Dominical	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
1323 Gratif fin de año	\$ 100,280.00	\$ 7,640.00	\$ 92,640.00
1331 Remun Horas extra	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
1342 Compens Servicios	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
1522 Liquid por indem	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
1541 Prestaciones CGT	\$ 30,000.00	45288.56	\$ 75,288.56
2161 Material de limpieza	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
2212 Prod Alimen instal	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
2411 Mat Constr Mineral	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
2421 Mat Constr Concret	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
2431 Mat Constr Cal Yes	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
2451 Mat Constr Vidrio	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
2521 Fertilizantes y abonos	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
2613 Combust p maquinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
2731 Artículos deportivos	\$ 30,473.88		\$ 30,473.88
2961 Ref Eq Transporte	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
2981 Ref Otros Equipos	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
3111 Serv Energía Electr	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
3131 Servicio de agua	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
3141 Serv Telefonía Trad	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
3451 Seg Bienes patrimo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
3511 Cons y mantto lnm	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00
3531 Instal Blnformat	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
3551 Mantto Vehíc	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
3571 Instal Maqy otros	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
3621 Promoción Vta Biene	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	\$ 23,756.33	\$ 1,810.09	\$ 21,946.24
4411 Gastos relacionados con actividades culturales deportivas	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
5611 maq y eqagrop	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Anebul', 'H', and 'WY'.

** 1400320 RECURSO PROPIO 2020	\$ 54,000.00			\$ 39,000.00
* E0001 ACTIVIDADES Y FOMENT	\$ 54,000.00			\$ 39,000.00
1541 Prestaciones CGT	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
2613 Combust p maquinaria	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
2731 Artículos deportivos	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
2961 Ref Eq Transporte	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
3471 Fletes y maniobras	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
5291 Otro mobiliario	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
** 1600420 CONVENIO ESTATAL 2020	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
* E0001 ACTIVIDADES Y FOMENT	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
2731 Artículos deportivos	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
**** 31120-8302 AREA DE CONTABILIDAD	\$ 577,748.47			\$ 647,962.00
*** 1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 577,748.47			\$ 647,962.00
** 1100120 RECURSO MUNICIPAL 2020	\$ 537,748.47			\$ 592,962.00
* E0002 AREA DE CONTABILIDAD	\$ 537,748.47			\$ 592,962.00
1131 Sueldos Base	\$ 374,052.00	\$ 47,946.00		\$ 421,998.00
1321 Prima Vacacional	\$ 6,132.00	\$ 786.00		\$ 6,918.00
1323 Gratif fin de año	\$ 40,880.00	\$ 5,240.00		\$ 46,120.00
1331 Remun Horas extra	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
1342 Compens Servicios	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1541 Prestaciones CGT	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
2141 Mat y útiles Tec In	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
2142 Equipos Men Tec Inf	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
3172 Servicios de redes	\$ 17,000.00			\$ 17,000.00
3271 Arren Act Intangib	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
3411 Serv Financieros	\$ 9,000.00			\$ 9,000.00
3531 Instal Blnformat	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	\$ 9,684.47	\$ 1,241.53		\$ 10,926.00
** 1400320 RECURSO PROPIO 2020	\$ 40,000.00			\$ 55,000.00
* E0002 AREA DE CONTABILIDAD	\$ 40,000.00			\$ 55,000.00
3341 Servicios de capacitación	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ 40,000.00
5151 Computadoras	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ -
2111 Mat y útiles oficin	\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
**** 31120-8303 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 951,079.93			\$ 951,079.93
*** 1.3.9 OTROS POLITICA DE GOBIERN	\$ 702,250.31			\$ 951,079.93
** 1100120 RECURSO MUNICIPAL 2020	\$ 676,250.31			\$ 676,250.31

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

* E0003 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 676,250.31			\$ 676,250.31
1131 Sueldos Base	\$ 498,492.00			\$ 498,492.00
1321 Prima Vacacional	\$ 8,172.00			\$ 8,172.00
1323 Gratif fin de año	\$ 54,480.00			\$ 54,480.00
1342 Compens Servicios	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
1522 Liquid por indem	\$ 100.00			\$ 100.00
1541 Prestaciones CGT	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
2111 Mat y útiles oficin	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
2141 Mat y útiles Tec In	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
2142 Equipos Men Tec Inf	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
3311 Servicios legales	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	\$ 12,906.31			\$ 12,906.31
5191 Otros mobiliarios y equipos de administracion	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
5641 Sistema de Aire acondicionado	\$ 16,000.00			\$ 16,000.00
5111 Muebles de oficina	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
5411 Automóviles y camiones	\$ 100.00			\$ 100.00
** 1400320 RECURSO PROPIO 2020	\$ 26,000.00			\$ 26,000.00
* E0003 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 26,000.00			\$ 26,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
5151 Computadoras	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
5651 Eq Comunicación	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
** 1100118 REMANENTE 2018	\$ 248,829.62			\$ 248,829.62
* E0003 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 248,829.62			\$ 248,829.62
5411 Automóviles y camiones	\$ 248,829.62			\$ 248,829.62

\$ 145,502.09 \$ 145,502.09

Al respecto, el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, pide que se turne a la Comisión respectiva, ya que él es el Presidente y no está enterado del tema, siendo que es un acuerdo que la misma Regidora Mireya Montes Sánchez propuso (que todos los asuntos presentados al Pleno, deben ser primeramente del conocimiento de la Comisión correspondiente), la Regidora Mireya alude a que este ya fue aprobado por el Consejo Directivo y por eso se pasa directamente al Ayuntamiento y este punto ya es para que se apruebe y se mande publicar; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que en las modificaciones anteriores se ha solicitado que antes de que se pasen al Ayuntamiento, se presente el director del área para que mediante una mesa de trabajo se dé la explicación y el porqué de la modificación que se esté haciendo, en base a esto, yo soy partidario de que se revise antes de que se apruebe; el Presidente Municipal, explica que cada una de las Paramunicipales tienen su propio Consejo y ellos se encargan de revisar en que gastan su presupuesto, por lo que nosotros no podemos decirles en que si lo pueden gastar y en que no; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, solicita que se apruebe en lo general, pero que se haga la aclaración de que el Ayuntamiento desconoce la forma en que las dependencias Paramunicipales están gastando su presupuesto, ya que la vigilancia en ese sentido le corresponde al Consejo de cada una de éstas; al no haber más comentarios al respecto se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la Primera**

Modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2020 de la COMUDAJI, lo anterior se aprueba en lo general para cumplir con el requisito para que sea publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, mas sin embargo este H. Ayuntamiento desconoce la modificación del presupuesto de egresos en lo particular, en el entendido de que le compete al Consejo revisar y aprobar dicha modificación. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES).- Se da Fe y se marca constancia de que existen asuntos generales por tratar en la presente Sesión y se desahogan de la siguiente forma: -----

A).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al dictamen No. 18, suscrito por los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual presentan la Primera Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2019 con la finalidad de que se aprobado por el Pleno, a continuación se inserta el dictamen: --

DICTAMEN NO.18 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2020, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, Y C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS SOBRE LA INCONSISTENCIA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS APROBADA 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EJERCICIO 2019
IMPUESTOS	31,308,659.97	2,996,971.00	0.00	34,305,630.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	230,490.09	0.00	0.00	230,490.09
DERECHOS	17,161,728.49	0.00	0.00	17,161,728.49
PRODUCTOS	975,852.82	0.00	0.00	975,852.82
APROVECHAMIENTOS	3,075,537.69	64,375.00	0.00	3,139,912.69
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	304,080.29	0.00	0.00	304,080.29
INGRESOS PROPIOS	53,056,349.35	3,061,346.00	0.00	56,117,695.35
REMANENTES CUENTA PÚBLICA 2018	0.00	20,393,324.97	0.00	20,393,324.97
TOTAL REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES CUENTA PÚBLICA	0.00	20,393,324.97	0.00	20,393,324.97
PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	98,429,227.00	13,080,170.58	0.00	111,509,397.58
INGRESOS RAMO 28 CUENTA CORRIENTE 2019	151,485,576.35	36,534,841.55	0.00	188,020,417.90
FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F-I 2013 - 2018	0.00	7,231,329.65	0.00	7,231,329.65
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2017	0.00	551,253.75	0.00	551,253.75
TOTAL REMANENTES RAMO XXXIII F-I Y F-II DEL 2013 - 2018	0.00	7,782,583.40	0.00	7,782,583.40
FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F-I 2019	21,097,659.44	1,608,249.56	0.00	22,705,909.00
CAPITALES Y VALORES F-I 2019	0.00	195,472.58	0.00	195,472.58
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2019	49,095,297.68	4,228,066.32	0.00	53,323,364.00
CAPITALES Y VALORES F-II 2019	0.00	40,136.28	0.00	40,136.28
TOTAL RAMO XXXIII FI Y FII 2019	70,192,957.12	6,071,924.74	0.00	76,264,881.86
PROGRAMAS ESPECIALES 2017-2018 (CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	0.00	467,510.13	0.00	467,510.13
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES REMANENTES 2017 - 2018 ESTATAL	0.00	467,510.13	0.00	467,510.13
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON LA FEDERACION)	3,206,561.39	0.00	3,006,561.39	200,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS ESTATALES)	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIO BENEFICIARIOS)	0.00	1,448,099.14	214,269.43	1,233,829.71
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	7,939,413.24	2,227,272.71	0.00	10,166,685.95
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES 2019 FEDERAL Y ESTATAL	11,145,974.63	3,775,371.85	3,220,830.82	11,700,515.66
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2019	232,824,508.10	54,632,231.67	3,220,830.82	284,235,908.95

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Arbel F.', 'MP', 'H', and 'R']

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EJERCICIO 2019
31111-A001 PRESIDENCIA	6,449,780.40	1,363,956.21	433,956.20	7,379,780.41
31111-A002 REGIDORES	7,793,920.85	680,201.22	570,201.22	7,903,920.85
31111-A003 SINDICO	1,729,925.66	906,344.12	94,178.00	2,542,091.78
31111-A004 SRÍA. PARTICULAR	1,812,450.97	209,252.38	81,658.30	1,940,045.05
31111-A005 SRÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	1,572,223.35	153,341.42	100,973.14	1,624,591.63
31111-A006 UMAIP	512,599.96	10,060.01	0.00	522,659.97
31111-A009 JURÍDICO	1,252,127.07	115,278.83	58,307.83	1,309,098.07
31111-A010 JUEZ	358,372.12	72,567.12	47,567.11	383,372.13
31111-A011 DIR. DE PLAN, GEST Y	1,206,079.49	32,630.00	32,000.00	1,206,709.49
31111-A012 COMUNICACIÓN SOCIAL	2,322,798.80	325,348.00	139,348.00	2,508,798.80
31111-C001 TESORERÍA	57,368,811.96	16,218,006.19	12,252,328.87	61,334,489.28
31111-C002 CATASTRO	2,325,230.33	228,021.33	157,974.21	2,395,277.45
31111-C003 FISCALIZACIÓN	1,540,693.78	239,450.00	84,450.00	1,695,693.78
31111-C004 RECURSOS MAT Y HUMAN	2,017,565.94	225,694.42	123,666.30	2,119,594.06
31111-C005 INFORMÁTICA	797,876.46	40,031.45	22,368.28	815,539.63
31111-C006 CONTRALORÍA	2,140,791.25	96,141.73	79,291.57	2,157,641.41
31111-C007 OBRAS PÚBLICAS	44,319,744.78	55,496,223.30	36,180,241.95	63,635,726.13
31111-C008 DESARROLLO URBANO	2,017,772.07	64,754.66	64,564.66	2,017,962.07
31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS	1,269,746.73	45,137.16	45,137.16	1,269,746.73
31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES	30,038,605.65	24,146,925.03	3,253,678.16	50,931,852.52
31111-C012 ECOLOGÍA	2,740,216.93	491,780.00	420,600.00	2,811,396.93
31111-C013 RASTRO	2,567,215.98	224,197.58	124,941.70	2,666,471.86
31111-C014 DESARROLLO SOCIAL	6,157,120.68	6,490,116.53	7,540,292.06	5,106,945.15
31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO	1,295,357.75	176,893.13	106,893.13	1,365,357.75
31111-C016 DESARROLLO RURAL	5,688,033.03	6,140,907.63	3,264,566.43	8,564,374.23
31111-C017 CASA DE LA CULTURA	2,940,280.34	688,364.90	184,880.00	3,443,765.24
31111-C018 EDUCACIÓN	2,524,624.89	408,554.00	147,554.00	2,785,624.89
31111-C020 SEGURIDAD PÚBLICA	27,799,447.49	6,402,870.18	4,721,736.05	29,480,581.62
31111-C021 PROTECCIÓN CIVIL	2,698,400.63	565,077.23	621,880.92	2,641,596.94
31111-C022 TRÁNSITO	7,068,758.82	1,540,524.69	1,711,094.36	6,898,189.15
31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER	711,008.46	225,000.01	0.00	936,008.47
31111-C024 OFICIALIA DE PARTES	671,983.52	5,000.00	5,000.00	671,983.52
31111-C025 DELEGADOS	827,607.43	28,941.00	28,941.00	827,607.43
31111-C026 CENTRO PODER JOVEN	287,334.53	73,920.00	19,840.00	341,414.53
TOTAL	232,824,508.10	124,131,511.46	72,720,110.61	284,235,908.95

nota: en atención al oficio dgaj/dacl/0155/2020 realizado por la dirección de asuntos jurídicos de la secretaria de gobierno del estado de Guanajuato, la diferencia detectada es en la sumatoria del rubro de ingresos ya que no se realizó la suma de lo presupuestado del ramo xxxiii fondo ii 2019.

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

DICTAMEN 18 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

C. Erick Alan Dueñas Rivera
Presidente

Lic. Mireya Montes Sánchez
Secretaría

C. Mario Armando Lugo Álvarez
Vocal

Se hace hincapié en que la información ya fue presentada en mesas de trabajo, por lo que al no haber comentarios se somete directamente a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes la Primera Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2019, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que dé seguimiento a la correspondiente publicación en el Periódico oficial de Gobierno del Estado. Votan en contra la regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y Cúmplase. -----

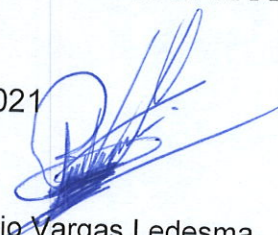
B).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. 044/2020 S.M., suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, por medio del cual solicita la aprobación del Pleno para llevar a cabo el trámite de desafectación del patrimonio Municipal del predio ubicado en Calle Manuel Capetillo #41 Col. Loma de Guadalupe de éste Municipio de San José Iturbide, Gto. El acuerdo correspondiente al presente punto no se pudo asentar debido a que no se cuenta con la información completa respecto a la Permuta, es decir, no se cuenta con los datos respecto a la superficie del predio a permutar, por consiguiente tampoco se cuenta con medidas y colindancias, hago la aclaración de que acudí a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Dirección de Catastro y con la Síndico Municipal con la finalidad de obtener los datos faltantes, sin embargo, en ninguna de las tres áreas se cuenta con la información; también se le pregunto al Lic. Flavio Delgado Cruz, quien se encuentra laborando como abogado asesor adjudicado al área de Regidores; en base a lo anterior, no puedo esperar más tiempo para el cierre de la presente Acta, por lo que hoy 24 de marzo del 2020 se concluye la misma y se deja pendiente de asentar el acuerdo para cuando se cuente con los datos que hoy faltan. Doy Fe. -----

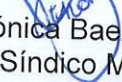
C).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa que el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, está solicitando este punto, por lo que se le concede el uso de la voz al Regidor, quien comenta que dentro del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, no se encuentra regulado el tiempo máximo de espera para dar inicio a una Sesión, por lo que sugiere que se tome el acuerdo de dar un límite de entre 10 y 15 minutos para que se pueda declarar el Quorum Legal para las Sesiones, ya que en ocasiones nos hemos esperado hasta más de 20 minutos después de la hora señalada en la convocatoria, entonces, por respeto a quienes si son puntuales, se debe tomar el acuerdo, opinando el resto de los integrantes del Ayuntamiento en el mismo sentido, por lo que una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes otorgar 15 minutos de tolerancia para que se reúna el Quorum Legal en todas las Sesiones,** es decir, si pasan 15 minutos de la hora señalada en la convocatoria y no existe Quorum Legal para dar inicio, se cancelara la Sesión de que se trate y se volverá a convocar. Notifíquese y Cúmplase. -----


No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:00 (Nueve horas en punto), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

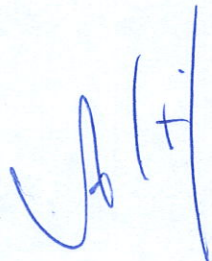
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal


Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.






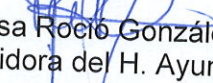





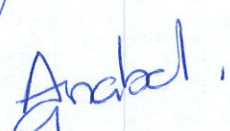

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.

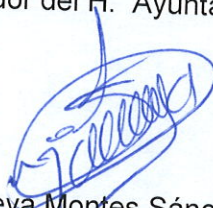
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

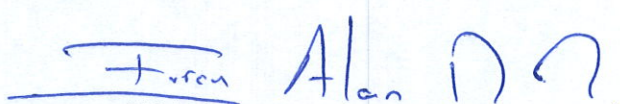

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA: La presente hoja con firmas corresponde a Sesión Ordinaria No. 76 del H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de San José Iturbide, llevada a cabo el día 12 de marzo del 2020.